INFORME DE EVALUACIÓN TECNICA

A: GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DE: COMITÉ DE EVALUACIÓN

FECHA: 17 DE OCTUBRE DE 2018.

REF.: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24/2018 - "CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA PARA APOYO EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES DE LA CONATEL" - ID N° 352.226

1- INTRODUCCION

Por Resolución Nº 1446/2018 de fecha 14 de setiembre de 2018, se conforma el Comité de Evaluación para la **"CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA PARA APOYO EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES DE LA CONATEL" - ID N° 352.226**

El Comité Evaluador se encuentra conformado de la siguiente manera:

- Ing. Com. Pablo Paniagua – Representante de la Gerencia Operativa de Contrataciones.
- Lic. Jorge Irala F. – Representante de la Gerencia Operativa de Contrataciones.
- Abg. Carolina Rojas – Representante de la Asesoría Legal

Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad de las propuestas presentadas, de acuerdo con los Términos de Referencia y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la propuesta más conveniente para los intereses de la Institución.

Durante el proceso del llamado se ha realizado la Adenda N°01 y la Aclaración N° 01, que fueron publicadas en el Portal de Contrataciones.

2- ANTECEDENTES

a-) **Disponibilidad Presupuestaria:** El Crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del Contrato está previsto en el Objeto del Gasto 260 del Presupuesto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 124/2018.

b-) **Acta de Apertura de Ofertas:**

A los once días del mes de octubre de 2018, en las oficinas de la Gerencia Operativa de Contrataciones, de la CONATEL, sito en Pte. Franco N° 780 esq. Ayolas, Edificio AYFRA, Piso 03 -, a las 09:00 horas, y de acuerdo a lo indicado en el Acta de Apertura de Oferta Técnica N° 13/2018(Sobre 1), en cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su reglamentación, siendo las 10:00 horas, se procedió a la Apertura de la Oferta presentada para la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24/2018 - "CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA PARA APOYO EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES DE LA CONATEL" - ID N° 352.226, ,** conforme a lo establecido en la **Resolución DNCP Nº 522/15** que establece en su **Art 2° DISPONER** ***que las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de (3) tres ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc,"c" del Art. 34 de la Ley N° 2051/03*** **,, con** la presencia de los siguientes funcionarios de la CONATEL: Abg. Renato Avalos – Representante de la Gerencia Operativa de Contrataciones y Encargado de dirigir el Acto, Lic. Adolfo Benítez – Representante de la Gerencia Operativa de Contrataciones y el C.P. Cristian Alderete – Representante de Auditoría Interna.

Ing. Pablo Paniagua
Dpto. Gestión de Contrataciones - GOC
CONATEL

Abog. Lourdes Carolina Rojas Espínola
Jefa Interina Asuntos Legales
CONATEL

Lic. Jorge Irala
Jefe
Unidad de Gestión de Contratos
Gerencia Operativa de Contrataciones

Ha presentado oferta, según el Acta de Apertura de Oferta Técnica la siguiente Empresa:

	EMPRESA	RUC Nº	HORA RECEPCION
1	LIC. GILBERTO MANUEL GONZALEZ MARTINEZ	1062543-7	07:40hs.

- **DOCUMENTACIÓNES PRESENTADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS**

1. El Oferente LIC. GILBERTO MANUEL GONZALEZ, presenta su oferta de la siguiente manera: una oferta económica, la cual se mantiene cerrada y la oferta técnica en una carpeta original, que contiene documentos foliados y rubricados desde la página Nº 01 hasta la página Nº 144. Presenta Constancia SIPE Nº 1517115.

PARA LA EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS, LA CONVOCANTE UTILIZARÁ LOS SIGUIENTES CRITERIOS – CARTA DE INVITACION.

De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

La evaluación se efectuará siguiendo los criterios del procedimiento de ***"Selección Basada en Calidad y Costo"*** a de acuerdo al inciso a) del artículo 54° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al artículo 94 del Decreto 21909/03 "Que reglamenta la Ley 2051/03).

La calificación final de cada oferente se obtendrá de la suma ponderada (Criterio 80 – 20, Articulo 94 Decreto 21.909/03) de los puntajes logrados en cada factor, según se detalla:

a) Evaluación de calidad (equivalente al 80% de la evaluación)

b) Evaluación de Costo (equivalente al 20% de la evaluación)

Se asignará un puntaje de 100 a la propuesta de costo más baja, y puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios a las demás ofertas:

$$\text{Puntaje de Costo} = \frac{\text{Costo Oferta Mínima x 100}}{\text{Costo Oferta}}$$

En caso de hallarse algún error aritmético que altere el monto total de la oferta, la Convocante se reserva el derecho de corregirla, considerando invariables los precios unitarios, y además, el de rechazar una o todas las ofertas si no fuesen convenientes para sus intereses, por razones fundadas y debidamente justificadas.

En caso de discrepancia entre el número y letra de los montos de la oferta presentadas, prevalecerán las letras.

Evaluación Combinada:

El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la Calidad y el Costo.

Puntaje Total = 0,80*(Puntaje de Calidad) + 0,20*(Puntaje de Costo). La adjudicación recaerá en el OFERENTE cuya oferta obtenga el puntaje más alto luego de la evaluación combinada.

Se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03. **Se han emitido la Adenda N° 1 y la Adenda N° 2 para el llamado de referencia.**

3- ANÁLISIS DE LAS OFERTAS:

Se procede a la evaluación de las ofertas y se verifica el cumplimiento de la misma respecto al suministro de la documentación de carácter sustancial, constatándose lo siguiente:

Ing. Pablo Paniagua
Dpto. Gestión de Contrataciones - GOC
CONATEL

Abog. Lourdes Carolina Rojas Espínola
Jefa Interina Asuntos Legales
CONATEL

Lic. Jorge Irala
Jefe
Unidad de Gestión de Contratos
Gerencia Operativa de Contrataciones

Siguiendo lo prescripto en el Numeral 3, del Art. 61º del Decreto Nº 21.909/03, se procede a verificar los documentos formales de la oferta y de acuerdo a lo establecido en el Anexo E de la Carta de invitación.

TABLA DE VERIFICACIÓN DE RECAUDOS LEGALES

Item	I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	GILBERTO MANUEL GONZALEZ MARTINEZ
a)	**Formulario de Oferta Tecnica** [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D.	CUMPLE
b)	**Formulario de Oferta Economica** [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D.	ETAPA 2
	Garantía de Mantenimiento de Oferta*	ETAPA 2
c)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas*	CUMPLE
d)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
	II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas	
a)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE
b)	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
c)	Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE
d)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
e)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA
	III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	
a)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	NO APLICA
b)	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC)	
c)	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	
d)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	
e)	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	
f)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	
	VI. DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES EN CONSORCIO	NO APLICA
	V. Otros documentos.	
1	**Calificación y Experiencia del consultor propuesto** – curriculum vitae indicando calificaciones y experiencia laboral, según modelo establecio en el Formulario 7 del Anexo D, con los documentos respaldatorios que acrediten experiencia.	CUMPLE
	CONSTANCIA SIPE N°	**1517115**

Ing. Pablo Paniagua
Dpto. Gestión de Contrataciones - GOC
CONATEL

Abog. Lourdes Carolina Rojas Espinola
Jefa Interina Asuntos Legales
CONATEL

Lic. Jorge Irala
Jefe
Unidad de Gestión de Contratos
Gerencia Operativa de Contrataciones

- ✓ **El Oferente LIC. GILBERTO MANUEL GONZALEZ:** De la Constancia SIPE N° 1517115 presentada con la oferta técnica se encuentran ACTIVOS las siguientes documentaciones: Documentaciones de Identidad y/o Pasaportes, DD.JJ. Art. 40, Declaración Jurada de menores Resolución DNCP N°941/10, Impuesto al valor Agregado IVA, Patente Municipal – Profesional, Certificado de cumplimiento Tributario/controversia, Registro Único del Contribuyente, DD. JJ de no haber incurrido en incumplimiento de contratos.

Se ha procedido a verificar la documentación contenida en las Constancias del SIPE presentadas por el Oferente a través del Sistema, confirmándose que las mismas son suficientes y corresponden a los indicados en las constancias.

IV. RESOLUCIÓN DNCP 849/2015

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/2015 se ha realizado los procedimientos pertinentes, no encontrando disconformidades al oferente y se confirma que los oferentes no se encuentran comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis: Se verificó que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 que se incluye como Formulario Nº 6 de la Sección VI. **Inciso a) Se** Verificó los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40. **Inciso b) Se** Verificó por los medios disponibles, que el oferente y los demás sujetos individualizados en no estén inmersos en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", se utilizó la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.

4- EXPERIENCIA

A continuación, se procede al análisis de la oferta conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación cursada, analizándose los contenidos de los documentos presentados por el Oferente **LIC. GILBERTO MANUEL GONZALEZ:**

a) Experiencia:

Factores de evaluación	Puntos
(a) Perfil Académico y Experiencia del Consultor	Máx. 80 pts.
(b) Metodología y Plan de Trabajo	Máx. 20 pts.
Total	**100**

En el Curriculum, el oferente deberá aclarar el cargo de los profesionales propuestos. En ningún caso, un mismo profesional podrá ser asignado a más de un cargo.

Ing. Pablo Paniagua
Dpto. Gestión de Contrataciones - GOC
CONATEL

Abog. Lourdes Carolina Rojas Espínola
Jefa Interina Asuntos Legales
CONATEL

Lic. Jorge Irala
Jefe
Unidad de Gestión de Contratos
Gerencia Operativa de Contrataciones

(a) EXPERIENCIA DEL CONSULTOR

Descripción Especificación Puntajes	Especificación	Puntajes
a) Perfil Académico (Máx. 10 puntos)	a.1) Título de grado en Administración y/o Contabilidad, Economía y/o Ing. Comercial o afines.	6 Puntos
	a.2) Por cada curso de capacitación y/o especialización y/o diplomado en contrataciones públicas, se otorgará 1 punto hasta un máximo de 4 puntos.	4 Puntos
b) Experiencia (Máx. 70 puntos)	b.1) Experiencia laboral comprobable en contabilidad y/o presupuesto y/o control y/o fortalecimiento institucional y/o contrataciones públicas, en Entidades Públicas o Privadas, se otorgará 1 punto por cada año, hasta un máximo de 5 puntos.	5 Puntos
	b.2) Se otorgará 4 (cuatro) puntos por cada contrato de consultoría y/o asesoría externa, específicamente en materia de contrataciones a Entidades Públicas, hasta un máximo de 40 puntos, ejecutados dentro de los últimos 10 (diez) años. No se considerarán consultorías donde el objeto principal sea una actividad distinta a la requerida.	40 Puntos
	b.3) Experiencia como Miembro de Comité de Evaluación de Entidades Públicas, se otorgará 1 (un) punto por cada experiencia comprobable, hasta un máximo de 25 puntos	25 Puntos

B) Metodología y Plan de Trabajo:

Descripción	Puntaje
Con mucha claridad y muy buena lógica en el cumplimiento de los términos de referencia; y el enfoque con el cual se encarará el 100% de los servicios requeridos, se otorgará 20 (veinte) puntos. Con cierta correspondencia con los términos de referencia pero sin buena lógica o capacidad de indicar o establecer el cumplimiento del 100% de los servicios requeridos 10 (diez) puntos.	20 Puntos

El oferente que no alcance 80 puntos, su oferta será desestimada.

Ing. Pablo Paniagua
Dpto. Gestión de Contrataciones - GOC
CONATEL

Abog. Lourdes Carolina Rojas Espínola
Jefa Interina Asuntos Legales
CONATEL

Lic. Jorge Irala
Jefe
Unidad de Gestión de Contratos
Gerencia Operativa de Contrataciones

DETALLE EVALUACIÓN DE OFERTA

EVALUACIÓN - FACTORES		GILBERTO MANUEL GONZALEZ MARTINEZ
A	EXPERIENCIA DEL CONSULTOR	80 PUNTOS
a)	PERFIL ACADEMICO	10 PUNTOS
a.1)	Título de grado en Administración y/o Contabilidad, Economía y/o Ing. Comercial o afines.	1) Título de Licenciado en Ciencias Contables - Universidad Catolica de Asuncion. **(6 Puntos)**
a.2)	Por cada curso de capacitación y/o especialización y/o diplomado en contrataciones públicas, se otorgará 1 punto hasta un máximo de 4 puntos.	1) Seminario sobre Pliego de Bases - UNCT/DNCP - 2007 **(1 Punto)** 2) Curso sobre Pliegos de Obras Publicas - UNCT/DNCP - 2007 **(1 Punto)** 3) Seminario sobre Pliego de Consultoria - UNCT/DNCP - 2007 **(1 Punto)** 4) Seminario Taller " Innovaciones en la Gestion de Contrataciones Publicas" **(1 Punto)**
b)	EXPERIENCIA	70 PUNTOS
b.1)	Experiencia laboral comprobable en contabilidad y/o presupuesto y/o control y/o fortalecimiento institucional y/o contrataciones públicas, en Entidades Públicas o Privadas, se otorgará 1 punto por cada año, hasta un máximo de 5 puntos.	1) BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY - Desde: 01/12/1992 al 01/09/2008 - 15 años con 8 meses - Cargo: Auditoria Interna, Superintendencia de Bancos, Gabinete de la Presidencia, Unidad Operativa de Contrataciones **(5 Puntos)**
b.2)	Se otorgará 4 (cuatro) puntos por cada contrato de consultoría y/o asesoría externa, específicamente en materia de contrataciones a Entidades Públicas, hasta un máximo de 40 puntos, ejecutados dentro de los últimos 10 (diez) años. No se considerarán consultorías donde el objeto principal sea una actividad distinta a la requerida.	1) Gobernacion del Departamento del Guaira - Contrato Nº 40/2012 - CD Nº 01/2012 " Contratacion de Servicio de Consultoria en Contrataciones Publicas" **(4 Puntos).** 2) Ministerio de la Defensa Publica - Contrato Nº 24/2013 - LCO Nº 08/2013 " Servicio de Consultoria Administrativa, de Gestion y Control en Contrataciones Publicas" **(4 Puntos)**. 3) Cañas Paraguayas S.A. - Contrato "Servicio de Consultoria Administrativa" CD Nº 03/2014 " Contratacion de Consultoria Administrativa, de Gestion y Control en Contrataciones Publicas" **(4 Puntos).** 4) Secretaria Nacional Anticorrupcion - Contrato Nº 07/2014 - CD Nº 05/2014 " Consultoria Administrativa, de Gestion y Control en Contrataciones Publicas". **(4 Puntos)**. 5) Ministerio de Agricultura y Ganaderia - Contrato Nº 02/2017 - CD Nº 02/2017 " Contratacion de Servicios de Consultoria Administrativa para Apoyo en los Procesos de Adquisiciones". **(4 Puntos)**. 6) Cañas Paraguayas S.A. - Contrato Nº 01/2017 - CD Nº 02/2017 " Contratacion de Servicios de Consultoria Administrativa para Apoyo en los Procesos de Adquisiciones". **(4 Puntos)**. 7) Secretaria Nacional Anticorrupcion - Contrato Nº 1/2015 - CD Nº 01/2015 " Servicio de Consultoria de Asesoria Administrativa". **(4 Puntos).** 8) Secretaria Nacional Anticorrupcion - Contrato Nº 09/2016 - CD Nº 12/2016 " Contratacion de Asesoria Administrativa". **(4 Puntos)** 9) Secretaria Nacional Anticorrupcion - Contrato Nº 01/2017 - CD Nº 01/2017 " Servicio de Asesoria Administrativa". **(4 Puntos)**. 10) Ministerio de la Defensa Publica - Contrato Nº 24/2014 - LCO Nº 02/2014 " Servicio de Consultoria" **(4 Puntos).**
b.3)	Experiencia como Miembro de Comité de Evaluación de Entidades Públicas, se otorgará 1 (un) punto por cada experiencia comprobable, hasta un máximo de 25 puntos	1) LCO - Provision de Puesta en Marcha de Circuito Cerrado - Ministerio de la Defensa Publica - Resol. Nº 1456 del 30.10.14 **(1 Punto).** 2) LCO - Mantenimiento y Reparacion de Fotocopiadoras, Aparatos Telefonicos, Impresoras - Ministerio de la Defensa Publica - Resol. Nº 1324 del 08.10.14 **(1 Punto).** 3) LPN - SBE - Archivo y Custodia de Documentos - Direccion Nacional de Aduanas - Resol. Nº 51 del 21.01.16 **(1 Punto).** 4) LCO - Adquisicon de Muebles y Electrodomesticos - Direccion Nacional de Aduanas - Resol. Nº 649 del 11.11.15 **(1 Punto)**. 5) LCO - Adquisicion de Equipos Informaticos - Direccion Nacional de Aduanas - Resol. Nº 683 del 26.11.15 **(1 Punto)**. 6) LCO - Contratacion de Servicio de Auditoria ISO 9001:2008 - Direccion Nacional de Aduanas - Resol. Nº 228 del 28.04.16 **(1 Punto)**. 7) LCO - Adquisicion de Cintas, Tintas y Toner - Direccion Nacional de Aduana - Resol. Nº 263 del 13.05.16. **(1 Punto).** 8) LPN - Servicio de Seguro Medico - Direccion Nacional de Aduana - Resol. Nº 274 del 24.05.16. **(1 Punto).** 9) LPN - Adquisicion de Precintos - Direccion Nacional de Aduana - Resol. Nº 287 del 31.05.16 **(1 Punto)**. 10) LCO - Adquisicion de Productos de Papel y Carton - Direccion Nacional de Aduana - Resol. Nº 311 del 20.06.16. **(1 Punto).** 11) LPN - Contratacion de Servicio de Limpieza - Direccion Nacional de Aduana - Resol. Nº 532 del 14.09.15 **(1 Punto)**. 12) LCO - Adquisicion de Uniformes y Banderas - Direccion Nacional de Aduana - Resol. Nº 332 del 05.07.16 **(1 Punto).** 13) LPN - Adquisicion de Identificador Portatil de Sustancias Quimicas - Direccion Nacional de Aduana - Resol. Nº 427 del 31.08.16 **(1 Punto).** 14) LCO - Adquisicion de Precintos de Barcaza - Direccion Nacional de Aduana - Resol. Nº 440 del 09.09.16 **(1 Punto).** 15)LCO - Contratacion de Servicio de Grua y Flete - Direccion Nacional de Aduana - Resol. Nº 441 del 09.09.16 **(1 Punto).** 16) LCO - Adquisicion de Materiales Electricos - Direccion Nacional de Aduana - Resol. Nº 494 del 13.10.16 **(1 Punto).** 17) LCO - Servicio de Seguros Varios - Direccion Nacional de Aduana - Resol. Nº 516 del 25.10.16 **(1 Punto).** 18) LPN - Garantia Scanner Movil - Direccion Nacional de Aduana - Resol. Nº 534 del 03.11.16 **(1 Punto).** 19) LCO - Adquisicion de Equipos Informaticos - Direccion Nacional de Aduana - Resol. Nº 568 del 21.11.16 **(1 Punto).** 20) LCO - Adquisicion Servicio de Ampliacion de Software de Gestion Presupuestaria - Direccion Nacional de Aduana - Resol. Nº 572 del 04.11.13 **(1 Punto).** 21) LPN - Construccion, Reparacion y Mantenimientos en Administraciones Aduaneras - Direccion Nacional de Aduana - Resol. Nº 177 del 23.11.16 **(1 Punto).** 22) LCO - Provision y Colocacion de Cartelerias - Direccion Nacional de Aduana - Resol. Nº 178 del 05.11.13 **(1 Punto).** 23) LPN - Adquisicion de Equipos para Ampliacion de Sistema Informatico SOFIA - Resol. Nº 179 del 05.11.13 **(1 Punto).** 24) LPN - Adquisicion de CCTV - Direccion Nacional de Aduana - Resol. Nº 494 del 02.10.14 **(1 Punto).** 25) LCO - Adquisicion de Precintos 2do. Llamado - Direccion Nacional de Aduana - Resol Nº 583 del 13.11.14 **(1 Punto).**
B	METODOLOGIA Y PLAN DE TRABAJO	20 PUNTOS
	Con mucha claridad y muy buena lógica en el cumplimiento de los términos de referencia; y el enfoque con el cual se encarará el 100% de los servicios requeridos, se otorgará 20 (veinte) puntos. Con cierta correspondencia con los términos de referencia pero sin buena lógica o capacidad de indicar o establecer el cumplimiento del 100% de los servicios requeridos 10 (diez) puntos.	CUMPLE (20P)
	PUNTAJE TOTAL	100 puntos

Abog. Lourdes Carolina Rojas Espínola
Jefa Interina Asuntos Legales
CONATEL

Ing. Pablo Paniagua
Dpto. Gestión de Contrataciones - GOC
CONATEL

Lic. Jorge Mala
Jefe
Unidad de Gestión de Contratos
Gerencia Operativa de Contrataciones

Según lo establecido en la Carta Invitación el **oferente que no alcance 80 puntos, su oferta será desestimada.**

El Oferente **LIC. GILBERTO MANUEL GONZALEZ ha obtenido un puntaje de 100 puntos**

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Por lo expuesto precedentemente, así como, lo mencionado en el Art.34 inc. "C" de la Ley 2051 el cual menciona..."para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;..." teniendo en cuenta que la oferta calificada CUMPLE con las condiciones legales y técnicas establecidas en la Carta de Invitación y con los requisitos sustanciales requeridos por las Normativas Vigentes, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA INVITAR A LA APERTURA DEL SOBRE ECONOMICO perteneciente al oferente:**

- **LIC. GILBERTO MANUEL GONZALEZ**

Es nuestro informe;

SE ANEXA LAS SIGUIENTES DOCUMENTACIONES:

- Acta de Apertura de ofertas
- Copia de la Resolución Nº 1446/2018.

Lic. Jorge Irala F.
Representante de la G.O.C.

Ing. Com. Pablo Comercial
Representante de la G.O.C

Abg. Carolina Rojas
Representante de la Asesoría Legal

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CD N° 24/2018 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA PARA APOYO EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES DE LA CONATEL" - ID N° 352.226

TABLA DE VERIFICACIÓN DE RECAUDOS LEGALES

Item	I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	GILBERTO MANUEL GONZALEZ MARTINEZ
a)	**Formulario de Oferta Tecnica** [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D.	CUMPLE
b)	**Formulario de Oferta Economica** [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D.	ETAPA 2
	Garantía de Mantenimiento de Oferta*	ETAPA 2
c)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad conforme al articulo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas*	CUMPLE
d)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
	II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Fisicas	
a)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE
b)	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
c)	Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE
d)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
e)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA
	III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	
a)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	NO APLICA
	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC)	
c)	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	
d)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	
e)	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	
f)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	
	VI. DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES EN CONSORCIO	NO APLICA
	V. Otros documentos.	
1	**Calificación y Experiencia del consultor propuesto** – curriculum vitae indicando calificaciones y experiencia laboral, según modelo establecio en el Formulario 7 del Anexo D, con los documentos respaldatorios que acrediten experiencia.	CUMPLE
	CONSTANCIA SIPE N°	**1517115**

Ing. Pablo Paniagua
Dpto. Gestión de Contrataciones - GOC
CONATEL

Abog. Lourdes Carolina Rojas Espínola
Jefa Interina Asuntos Legales
CONATEL

Lic. Jorge Irala
Jefe
Unidad de Gestión de Contratos
Gerencia Operativa de Contrataciones

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CD N° 24/2018 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA PARA APOYO EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES DE LA CONATEL" - ID N° 352.226

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

	EVALUACION - FACTORES	PUNTAJE MÁXIMO ELEGIBLE	GILBERTO MANUEL GONZALEZ MARTINEZ
			Puntos
A	EXPERIENCIA DEL CONSULTOR	80 PUNTOS	
a)	PERFIL ACADEMICO	10 PUNTOS	
a.1)	Título de grado en Administración y/o Contabilidad, Economía y/o Ing. Comercial o afines.		6 PUNTOS
a.2)	Por cada curso de capacitación y/o especialización y/o diplomado en contrataciones públicas, se otorgará 1 punto hasta un máximo de 4 puntos.		4 PUNTOS
b)	EXPERIENCIA	70 PUNTOS	
b.1)	Experiencia laboral comprobable en contabilidad y/o presupuesto y/o control y/o fortalecimiento institucional y/o contrataciones públicas, en Entidades Públicas o Privadas, se otorgará 1 punto por cada año, hasta un máximo de 5 puntos.		5 PUNTOS
b.2)	Se otorgará 4 (cuatro) puntos por cada contrato de consultoría y/o asesoría externa, específicamente en materia de contrataciones a Entidades Públicas, hasta un máximo de 40 puntos, ejecutados dentro de los últimos 10 (diez) años. No se considerarán consultorías donde el objeto principal sea una actividad distinta a la requerida.		40 PUNTOS
b.3)	Experiencia como Miembro de Comité de Evaluación de Entidades Públicas, se otorgará 1 (un) punto por cada experiencia comprobable, hasta un máximo de 25 puntos		25 PUNTOS
B	METODOLOGIA Y PLAN DE TRABAJO	20 PUNTOS	
	Con mucha claridad y muy buena lógica en el cumplimiento de los términos de referencia; y el enfoque con el cual se encarará el 100% de los servicios requeridos, se otorgará 20 (veinte) puntos. Con cierta correspondencia con los términos de referencia pero sin buena lógica o capacidad de indicar o establecer el cumplimiento del 100% de los servicios requeridos 10 (diez) puntos.		20 PUNTOS
	TOTAL		100 PUNTOS

Ing. Pablo Paniagua
Dpto. Gestión de Contrataciones - GOC
CONATEL

Abog. Lourdes Carolina Rojas Espínola
Jefa Interina Asuntos Legales
CONATEL

Lic. Jorge Irala
Jefe
Unidad de Gestión de Contratos
Gerencia Operativa de Contrataciones

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CD N° 24/2018 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA PARA APOYO EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES DE LA CONATEL" - ID N° 352.226

DETALLE EVALUACIÓN DE OFERTA

EVALUACIÓN - FACTORES		GILBERTO MANUEL GONZALEZ MARTINEZ
A	EXPERIENCIA DEL CONSULTOR	80 PUNTOS
a)	PERFIL ACADEMICO	10 PUNTOS
a.1)	Título de grado en Administración y/o Contabilidad, Economía y/o Ing. Comercial o afines.	1) Titulo de Licenciado en Ciencias Contables - Universidad Catolica de Asuncion. **(6 Puntos)**
a.2)	Por cada curso de capacitación y/o especialización y/o diplomado en contrataciones públicas, se otorgará 1 punto hasta un máximo de 4 puntos.	1) Seminario sobre Pliego de Bases - UNCT/DNCP - 2007 **(1 Punto)** 2) Curso sobre Pliegos de Obras Publicas - UNCT/DNCP - 2007 **(1 Punto)** 3) Seminario sobre Pliego de Consultoria - UNCT/DNCP - 2007 **(1 Punto)** 4) Seminario Taller " Innovaciones en la Gestion de Contrataciones Publicas" **(1 Punto)**
b)	EXPERIENCIA	70 PUNTOS
b.1)	Experiencia laboral comprobable en contabilidad y/o presupuesto y/o control y/o fortalecimiento institucional y/o contrataciones públicas, en Entidades Públicas o Privadas, se otorgará 1 punto por cada año, hasta un máximo de 5 puntos.	1) BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY - Desde: 01/12/1992 al 01/09/2008 - 15 años con 8 meses - Cargo: Auditoria Interna, Superintendencia de Bancos, Gabinete de la Presidencia, Unidad Operativa de Contrataciones **(5 Puntos)**
b.2)	Se otorgará 4 (cuatro) puntos por cada contrato de consultoría y/o asesoría externa, específicamente en materia de contrataciones a Entidades Públicas, hasta un máximo de 40 puntos, ejecutados dentro de los últimos 10 (diez) años. No se considerarán consultorías donde el objeto principal sea una actividad distinta a la requerida.	1) Gobernacion del Departamento del Guaira - Contrato Nº 40/2012 - CD Nº 01/2012 " Contratacion de Servicio de Consultoria en Contrataciones Publicas" **(4 Puntos).** 2) Ministerio de la Defensa Publica - Contrato Nº 24/2013 - LCO Nº 08/2013 " Servicio de Consultoria Administrativa, de Gestion y Control en Contrataciones Publicas" **(4 Puntos).** 3) Cañas Paraguayas S.A. - Contrato "Servicio de Consultoria Administrativa" - CD Nº 03/2014 " Contratacion de Consultoria Administrativa, de Gestion y Control en Contrataciones Publicas" **(4 Puntos).** 4) Secretaria Nacional Anticorrupcion - Contrato Nº 07/2014 - CD Nº 05/2014 " Consultoria Administrativa, de Gestion y Control en Contrataciones Publicas". **(4 Puntos).** 5) Ministerio de Agricultura y Ganaderia - Contrato Nº 02/2017 - CD Nº 02/2017 " Contratacion de Servicios de Consultoria Administrativa para Apoyo en los Procesos de Adquisiciones". **(4 Puntos).** 6) Cañas Paraguayas S.A. - Contrato Nº 01/2017 - CD Nº 02/2017 " Contratacion de Servicios de Consultoria Administrativa para Apoyo en los Procesos de Adquisiciones". **(4 Puntos).** 7) Secretaria Nacional Anticorrupcion - Contrato Nº 1/2015 - CD Nº 01/2015 " Servicio de Consultoria de Asesoria Administrativa". **(4 Puntos).** 8) Secretaria Nacional Anticorrupcion - Contrato Nº 09/2016 - CD Nº 12/2016 " Contratacion de Asesoria Administrativa". **(4 Puntos)** 9) Secretaria Nacional Anticorrupcion - Contrato Nº 01/2017 - CD Nº 01/2017 " Servicio de Asesoria Administrativa". **(4 Puntos).** 10) Ministerio de la Defensa Publica - Contrato Nº 24/2014 - LCO Nº 02/2014 " Servicio de Consultoria" **(4 Puntos).**
b.3)	Experiencia como Miembro de Comité de Evaluación de Entidades Públicas, se otorgará 1 (un) punto por cada experiencia comprobable, hasta un máximo de 25 puntos	1) LCO - Provision de Puesta en Marcha de Circuito Cerrado - Ministerio de la Defensa Publica - Resol. Nº 1456 del 30.10.14 **(1 Punto).** 2) LCO - Mantenimiento y Reparacion de Fotocopiadoras, Aparatos Telefonicos, Impresoras - Ministerio de la Defensa Publica - Resol. Nº 1324 del 08.10.14 **(1 Punto).** 3) LPN - SBE - Archivo y Custodia de Documentos - Direccion Nacional de Aduanas - Resol. Nº 51 del 21.01.16 **(1 Punto).** 4) LCO - Adquisicon de Muebles y Electrodomesticos - Direccion Nacional de Aduanas - Resol. Nº 649 del 11.11.15 **(1 Punto).** 5) LCO - Adquisicion de Equipos Informaticos - Direccion Nacional de Aduanas - Resol. Nº 683 del 26.11.15 **(1 Punto).** 6) LCO - Contratacion de Servicio de Auditoria ISO 9001:2008 - Direccion Nacional de Aduanas - Resol. Nº 228 del 28.04.16 **(1 Punto).** 7) LCO - Adquisicion de Cintas, Tintas y Toner - Direccion Nacional de Aduana - Resol. Nº 263 del 13.05.16. **(1 Punto).** 8) LPN - Servicio de Seguro Medico - Direccion Nacional de Aduana - Resol. Nº 274 del 24.05.16. **(1 Punto).** 9) LPN - Adquisicion de Precintos - Direccion Nacional de Aduana - Resol. Nº 28[illegible] del 31.05.16 **(1 Punto).** 10) LCO - Adquisicion de Productos de Papel y Carton - Direccion Nacional de Aduana - Resol. Nº 311 del 20.06.16. **(1 Punto).** 11) LPN - Contratacion de Servicio de Limpieza - Direccion Nacional de Aduana - Resol. Nº 532 del 14.09.15 **(1 Punto).** 12) LCO - Adquisicion de Uniformes y Banderas - Direccion Nacional de Aduana - Resol. Nº 332 del 05.07.16 **(1 Punto).** 13) LPN - Adquisicion de Identificador Portatil de Sustancias Quimicas - Direccion Nacional de Aduana - Resol. Nº 427 del 31.08.16 **(1 Punto).** 14) LCO - Adquisicion de Precintos de Barcaza - Direccion Nacional de Aduana - Resol. Nº 440 del 09.09.16 **(1 Punto).** 15)LCO - Contratacion de Servicio de Grua y Flete - Direccion Nacional de Aduana - Resol. Nº 441 del 09.09.16 **(1 Punto).** 16) LCO - Adquisicion de Materiales Electricos - Direccion Nacional de Aduana - Resol. Nº 494 del 13.10.16 **(1 Punto).** 17) LCO - Servicio de Seguros Varios - Direccion Nacional de Aduana - Resol. Nº 516 del 25.10.16 **(1 Punto).** 18) LPN - Garantia Scanner Movil - Direccion Nacional de Aduana - Resol. Nº 534 del 03.11.16 **(1 Punto).** 19) LCO - Adquisicion de Equipos Informaticos - Direccion Nacional de Aduana - Resol. Nº 568 del 21.11.16 **(1 Punto).**

Lic. Jorge Irala
Jefe
Unidad de Gestión de Contratos
Gerencia Operativa de Contrataciones

Ing. Pablo Paniagua
Dpto. Gestión de Contrataciones - GOC
CONATEL

Abog. Lourdes Carolina Rojas Espinola
Jefa Interina Asuntos Legales
CONATEL

		20) LCO - Adquisicion Servicio de Ampliacion de Software de Gestion Presupuestaria - Direccion Nacional de Aduana - Resol. Nº 572 del 04.11.13 **(1 Punto).** 21) LPN - Construccion, Reparacion y Mantenimientos en Administraciones Aduaneras - Direccion Nacional de Aduana - Resol. Nº 177 del 23.11.16 **(1 Punto).** 22) LCO - Provision y Colocacion de Cartelerias - Direccion Nacional de Aduana - Resol. Nº 178 del 05.11.13 **(1 Punto).** 23) LPN - Adquisicion de Equipos para Ampliacion de Sistema Informatico SOFIA - Resol. Nº 179 del 05.11.13 **(1 Punto).** 24) LPN - Adquisicion de CCTV - Direccion Nacional de Aduana - Resol. Nº 494 del 02.10.14 **(1 Punto).** 25) LCO - Adquisicion de Precintos 2do. Llamado - Direccion Nacional de Aduana - Resol Nº 583 del 13.11.14 **(1 Punto).**
B	METODOLOGIA Y PLAN DE TRABAJO	20 PUNTOS
	Con mucha claridad y muy buena lógica en el cumplimiento de los términos de referencia; y el enfoque con el cual se encarará el 100% de los servicios requeridos, se otorgará 20 (veinte) puntos. Con cierta correspondencia con los términos de referencia pero sin buena lógica o capacidad de indicar o establecer el cumplimiento del 100% de los servicios requeridos 10 (diez) puntos.	CUMPLE (20P)
PUNTAJE TOTAL		100 puntos

Ing. Pablo Paniagua
Dpto. Gestión de Contrataciones - GOC
CONATEL

Abog. Lourdes Carolina Rojas Espínola
Jefa Interina Asuntos Legales
CONATEL

Lic. Jorge Irala
Jefe
Unidad de Gestión de Contratos
Gerencia Operativa de Contrataciones

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

INFORME DE EVALUACIÓN
(Sobres N° 2)

REF.: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24/2018 - "CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA PARA APOYO EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES". ID Nº 352.226.

FECHA: 25 DE OCTUBRE DE 2018.

En cumplimiento a lo dispuesto por Resolución Nº 1446/2018 se conforma el Comité de Evaluación para la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24/2018 - "CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA PARA APOYO EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES". ID Nº 352.226.**, se eleva al Directorio de la Institución el presente Informe de Evaluación.

I. ANTECEDENTES:

Luego de la Evaluación de las propuestas técnicas, según Informe de Evaluación Técnica de las Ofertas de fecha 17 de octubre de 2018, el puntaje obtenido por el oferente se detalla a continuación:

	EVALUACION - FACTORES	PUNTAJE MÁXIMO ELEGIBLE	GILBERTO MANUEL GONZALEZ MARTINEZ
			Puntos
A	EXPERIENCIA DEL CONSULTOR	80 PUNTOS	
a)	PERFIL ACADEMICO	10 PUNTOS	
a.1)	Título de grado en Administración y/o Contabilidad, Economía y/o Ing. Comercial o afines.		6 PUNTOS
a.2)	Por cada curso de capacitación y/o especialización y/o diplomado en contrataciones públicas, se otorgará 1 punto hasta un máximo de 4 puntos.		4 PUNTOS
b)	EXPERIENCIA	70 PUNTOS	
b.1)	Experiencia laboral comprobable en contabilidad y/o presupuesto y/o control y/o fortalecimiento institucional y/o contrataciones públicas, en Entidades Públicas o Privadas, se otorgará 1 punto por cada año, hasta un máximo de 5 puntos.		5 PUNTOS
b.2)	Se otorgará 4 (cuatro) puntos por cada contrato de consultoría y/o asesoría externa, específicamente en materia de contrataciones a Entidades Públicas, hasta un máximo de 40 puntos, ejecutados dentro de los últimos 10 (diez) años. No se considerarán consultorías donde el objeto principal sea una actividad distinta a la requerida.		40 PUNTOS
b.3)	Experiencia como Miembro de Comité de Evaluación de Entidades Públicas, se otorgará 1 (un) punto por cada experiencia comprobable, hasta un máximo de 25 puntos		25 PUNTOS
B	METODOLOGIA Y PLAN DE TRABAJO	20 PUNTOS	
	Con mucha claridad y muy buena lógica en el cumplimiento de los términos de referencia; y el enfoque con el cual se encarará el 100% de los servicios requeridos, se otorgará 20 (veinte) puntos. Con cierta correspondencia con los términos de referencia pero sin buena lógica o capacidad de indicar o establecer el cumplimiento del 100% de los servicios requeridos 10 (diez) puntos.		20 PUNTOS
	TOTAL		100 PUNTOS

Según el procedimiento establecido en la Carta de Invitación y de acuerdo a lo indicado en el Acta de Apertura de Ofertas Nº 23/2018 en fecha 22 de octubre de 2018, siendo las 09:00 horas, se procedió a la Apertura del Sobre N° 2 (Propuesta Económica) del Oferente que ha alcanzado el puntaje mínimo de 80 puntos establecido, en presencia de los funcionarios del CONATEL, dándose lectura al monto de la oferta, cuyo resumen se detalla:

	EMPRESA	REPRESENTANTE DE LA EMPRESA EN EL ACTO DE APERTURA	PRECIO TOTAL Gs. (IVA INCLUIDO)
1	LIC. GILBERTO MANUEL GONZALEZ MARTINEZ	SIN REPRESENTANTE	144.000.000.-

Ing. Pablo Paniagua
Dpto. Gestión de Contrataciones - GOC
CONATEL

Abog. Lourdes Carolina Rojas Es.
Jefa Interina Asuntos Legales
CONATEL

<u>La oferta económica del Oferente LIC. GILBERTO MANUEL GONZALEZ MARTINEZ</u> presenta Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, según lo establecido en la Carta de Invitación.

Conforme a la Carta de Invitación, para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará el método basado en Calidad y Costo, asignando una ponderación de 80% a la calidad y de 20% al costo, de acuerdo al Art. 54 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas y lo establecido en el Decreto N° 21909/03.

Asimismo, la presente contratación es de ejecución Plurianual, y se ha previsto en el PAC un monto total de Gs. 150.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones), siendo el monto que podrá ser utilizado en el Ejercicio Fiscal 2018 la suma de Gs.37.500.000.- (Guaraníes treinta y siete millones quinientos mil), según CDP N° 124/2018, quedando la validez del Contrato para el ejercicio 2019 sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

De acuerdo a lo expuesto, se prosigue con la evaluación de la oferta, según lo establecido en la Carta de Invitación.

II. <u>EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS</u>:

Conforme lo establecido en la Carta de Invitación se procede a la Evaluación de Costo y a la Evaluación Combinada de acuerdo al procedimiento indicado en la misma.

Para la Evaluación de Costo se asignará un puntaje de 100 a la propuesta de costo más baja, y puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios a las demás ofertas.

Puntaje de Costo = (Costo oferta mínima) *100/ (Costo de Oferta)

EVALUACIÓN DE COSTO: Se asignará un puntaje de 100 (cien) puntos a la propuesta de costo más baja, y puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios a las demás ofertas. Puntaje de Costo = (Costo oferta mínima)*100/(Costo de Oferta)	**COSTO OFERTA MINIMA GS.**	**LIC. GILBERTO MANUEL GONZALEZ MARTINEZ**
	144.000.000	
	MONTO DE OFERTA Gs.	**144.000.000**
	PUNTAJE COSTO	**100**

Para la Evaluación Combinada se ha establecido que el puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la Calidad y el Costo.

Puntaje Total = 0,80*(Puntaje de Calidad) + 0,20*(Puntaje de Costo)

EVALUACIÓN COMBINADA: Puntaje Total = 0,80*(Puntaje de Calidad) + 0,2*(Puntaje de Costo)	**LIC. GILBERTO MANUEL GONZALEZ MARTINEZ**
0,80*(Puntaje de Calidad)	80
0,20*(Puntaje de Costo)	20
PUNTAJE TOTAL	**100**

De acuerdo a lo indicado en la Carta de Invitación, la adjudicación recaerá en la firma consultora que obtenga el puntaje más alto luego de la evaluación combinada. El Oferente que ha obtenido el mayor puntaje luego de la Evaluación Combinada corresponde a la Firma **"LIC. GILBERTO MANUEL GONZALEZ MARTINEZ" con RUC N° 1062543-7,** cuya oferta económica asciende a la suma de Gs. 144.000.000 (guaraníes ciento cuarenta y cuatro millones) IVA Incluido, para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para la ejecución del presente año según CDP N° 124/2018.

Ing. Pablo Paniagua
Dpto. Gestión de Contrataciones - GOC
CONATEL

Lic. Jorge Vera
Jefe
Unidad de Gestión de Contrataciones
Gerencia Operativa de Contrataciones

Abog. Lourdes Carolina Rojas Espinola
Jefa Interina
Asuntos Legales
CONATEL

III. RESOLUCION DNCP 849/2015

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, se ha realizado los procedimientos pertinentes en referencia al posible oferente recomendado para la adjudicación de la **Contratación Directa N° 24/2018 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA PARA APOYO EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES". ID Nº 352.226.,** no encontrando disconformidades al oferente y se confirma que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis:

En primer lugar, los oferentes han proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.

Inciso a): Se verificó los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40. **(No se encuentra comprendido).**

Inciso b): Se verificó, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH. **(No se visualiza en la base de datos).**

IV. RECOMENDACIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente Informe y en razón al Art. 34 inc. "c" de la Ley 2051/2003 en el cual se menciona... ***" para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la Contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad del Organismo, de la Entidad o de la Municipalidad, se podrá hacer la Contratación Directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación***...

En vista de la necesidad de la Institución de realizar la contratación para la **"CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA PARA APOYO EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES".**y lo dispuesto en el inciso c) del Art. 34º de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, y conforme a lo expuesto; en razón de dar cumplimiento a los requisitos técnicos y legales, que posee la capacidad necesaria y haber obtenido el mayor puntaje en la evaluación combinada de **CALIDAD Y COSTO** se recomienda a la Máxima Autoridad **ADJUDICAR** a la firma **LIC. GILBERTO MANUEL GONZALEZ MARTINEZ,** la **Contratación Directa Nº 24/2018 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA PARA APOYO EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES". ID Nº 352.226, por el monto total de Gs 144.000.000 (Guaraníes ciento cuarenta y cuatro millones) IVA Incluido,** con ejecución Plurianual, existiendo disponibilidad presupuestaria de G. 37.500.000.- (guaraníes treinta y siete millones quinientos mil), según CDP N° 124/2018 a ser utilizado para el presente año, quedando la validez del Contrato para el ejercicio 2019, sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente, la vigencia del contrato entrará en vigor desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones, siendo la duración del servicio a contratar de 12 (doce) meses.

Se anexan los siguientes documentos:

Tabla de Verificación de Recaudos Legales, Cuadro Comparativo de Ofertas, Informe de Evaluación de la Propuesta Técnica de la Oferta, Cuadro de Precios Adjudicados. Acta de Recepción y Apertura de Ofertas de la Propuesta Técnica N° 13/2018, Acta de Recepción y Apertura de Ofertas de la Propuesta Económica N° 23/2018. CDP N° 124/2018; y la oferta presentada.

Comité de Evaluación constituido por Resolución Directorio Nº 1446/2018.

Lic. Jorge Irala
Representante de G.O.C.

Ing. Com. Pablo Paniagua.
Representante de la G.O.C

Abg. Carolina Rojas
Representante de Asesoría Legal

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CD N° 24/2018 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA PARA APOYO EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES DE LA CONATEL" - ID N° 352.226

TABLA DE VERIFICACIÓN DE RECAUDOS LEGALES

Item	I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	GILBERTO MANUEL GONZALEZ MARTINEZ
a)	**Formulario de Oferta Tecnica** [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D.	CUMPLE
b)	**Formulario de Oferta Economica** [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D.	CUMPLE
	Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
c)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas*	CUMPLE
d)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
	II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas	
a)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE
b)	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
c)	Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE
d)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
e)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA
	III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	
a)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	NO APLICA
b)	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC)	
c)	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	
d)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	
e)	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	
f)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	
	VI. DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES EN CONSORCIO	NO APLICA
	V. Otros documentos.	
1	**Calificación y Experiencia del consultor propuesto** – curriculum vitae indicando calificaciones y experiencia laboral, según modelo establecio en el Formulario 7 del Anexo D, con los documentos respaldatorios que acrediten experiencia.	CUMPLE
	CONSTANCIA SIPE N°	**1517115**

Ing. Pablo Paniagua
Dpto. Gestión de Contrataciones - GOC
CONATEL

Lic. Jorge Irala
Jefe
Unidad de Gestión de Contratos
Gerencia Operativa de Contrataciones

Abog. Lourdes Carolina Rojas Espínola
Jefa Interina Asuntos Legales
CONATEL

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

Comité de Evaluación de Ofertas

CD N° 24/2018 - "CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA PARA APOYO EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES"

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

					LIC. GILBERTO MANUEL GONZALEZ MARTINEZ	
Item	**Código Catálogo**	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Cant.**	**Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)**	**Precio Total Gs. (IVA incluido)**
1	80101506-001	CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA PARA APOYO EN LOS PROCESOS DE ADQUISICIONES	Mes	12	12.000.000	144.000.000
					TOTAL G.	**144.000.000**

Ing. Pablo Paniagua
Dpto. Gestión de Contrataciones - GCC
CONATEL

Lic. Jorge Irala
Jefe
Unidad de Gestión de Contratos
Gerencia Operativa de Contrataciones

Abog. Lourdes Carolina Rojas Espínola
Jefa Interina Asuntos Legales
CONATEL

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

Comité de Evaluación de Ofertas

CD N° 24/2018 - "CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA PARA APOYO EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES"

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

OFERENTE: LIC. *GILBERTO MANUEL GONZALEZ MARTINEZ*

RUC N°: *1062543-7*

Item	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cant.	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Gs. (IVA incluido)
1	80101506-001	CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA PARA APOYO EN LOS PROCESOS DE ADQUISICIONES	Mes	12	12.000.000	144.000.000
					TOTAL G.	**144.000.000**

Ing. Pablo Paniagua
Dpto. Gestión de Contrataciones - GOC
CONATEL

Lic. Jorge Irala
Jefe
Unidad de Gestión de Contratos
Gerencia Operativa de Contrataciones

Abog. Lourdes Carolina Rojas Espin
Jefa Interina Asuntos Legales
CONATEL